



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 1102

Sancionada: 21/11/1975

Promulgada: 08/12/1975 - Decreto: 1897/1975

Boletín Oficial: 25/12/1975 - Nú: 4

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Ratifícase el convenio celebrado entre la Administración general de Puertos y la Provincia de Río Negro el 12 de noviembre de 1975, cuyo texto forma parte de la presente ley, referente a la modificación de Presupuesto de construcción de la obra Puerto de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.